

## PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR JOSÉ DÁVALOS, SUBPROCURADOR DE CONTROL DE PROCESOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DURANTE LA INAUGURACIÓN DEL XIII CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL Y DE LAS XIII JORNADAS IBEROAMERICANAS DE DERECHO PROCESAL

Traigo la encomienda de hacer llegar a ustedes el saludo afectuoso del señor Presidente de la República, licenciado Carlos Salinas de Gortari, hombre que conduce con talento y firmeza los destinos del país. Es anhelo del titular del Poder Ejecutivo mexicano que del intercambio de ideas y de experiencias que ustedes tendrán en los próximos días broten frutos en favor de la justicia.

El Decimotercer Congreso Mexicano de Derecho Procesal y las Decimoterceras Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, que tienen como sede esta hermosa ciudad de Cuernavaca, Morelos, perseveran en el propósito que ha caracterizado a sus organizadores: promover la actualización constante de los conocimientos en esta rama del saber jurídico y contribuir con excelentes aportaciones a su evolución.

Por ello, bien podría flamear como enhiesta divisa de ambos eventos académicos, aquel mandamiento que para los cultivadores del derecho, concibiera Eduardo J. Couture: “Estudia. El derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día menos abogado”.

Me es especialmente grato dar la más cordial bienvenida a los participantes que proceden de países hermanos. Ustedes darán gran lustre con sus conocimientos a esta reunión. Sientánsen en su casa... están en ella.

El derecho procesal es la fase dinámica del orden jurídico vigente, hace posible que la norma actúe, que no sea sólo justicia de

papel, sino auténtica justicia que trascienda a la realidad y asegure la paz social.

La discusión sobre la vigencia del orden jurídico es fuente renovadora de donde se nutre el derecho. Esta reunión de juristas de Iberoamérica es un eslabón de esa interminable cadena que es el perfeccionamiento de las normas jurídicas.

Este intercambio académico tiene un particular relieve si consideramos la actual circunstancia de transformación y de unidad que caracteriza a los pueblos iberoamericanos. Recientemente se llevó a cabo en España la Segunda Cumbre de mandatarios iberoamericanos, en donde campeó un espíritu de renovación que ya se había manifestado en la Cumbre de Guadalajara.

A diferencia de otras épocas, el ideal de unidad iberoamericana cuenta ahora con condiciones externas más propicias para el acercamiento. Internamente, nuestras naciones cuentan con elementos y con liderazgos cada vez más afines que facilitan el diálogo y el encuentro, respetando siempre la identidad de cada sociedad, sus valores y sus aspiraciones. Sin que esto impida encontrar un cúmulo de objetivos comunes que nos otorguen consistencia como conglomerado en una realidad internacional francamente competitiva.

El derecho tiene, por definición, un papel de primera importancia en un mundo en constante transformación. La renovación del derecho sirve para encauzar el desarrollo de las sociedades.

El Estado de derecho en la vida moderna de México, es el que ha guiado los cambios en que todos hemos participado. Observadores nacionales y extranjeros dan testimonio del clima de estabilidad política y social que se vive en México. Sin embargo, la garantía de que continuemos viviendo en un Estado de derecho, depende en gran medida de que la ley se aplique eficaz y prontamente para solucionar las controversias de que conocen los tribunales.

Cons instrumentos cada vez más apropiados hemos asistido a una transición institucional y pacífica hacia estadios de mayor bienestar colectivo e individual y hacia un perfeccionamiento de nuestro régimen democrático. Nunca han sido los actos del Estado los que están antes de la norma, ni la autoridad la que se antepone a nuestra estructura jurídica. Ha sido premisa y preocupación de la administración del Presidente Salinas que las libertades y las garantías individuales y sociales marchen por delante de cualquier acto del poder público.

Las bases de legitimidad de la autoridad se sustentan en el apego irrestricto a nuestro sistema jurídico. La legitimidad implica, en el caso de México, la vigencia y la defensa del principio de legalidad en todos los ámbitos, así como el disfrute pleno de los contenidos que señala nuestra Constitución Política y, por extensión, todas nuestras leyes.

Un ejemplo transparente de la vocación jurídica de México se aprecia en la conducción de nuestros asuntos internacionales, en la formulación de nuestra política exterior. Nuestra historia está profundamente arraigada en el derecho. Asumimos que muchos de los cambios que con tesón se han emprendido, tienen el sello de la permanencia, de la concordia y de la solidaridad política y civil. Son condiciones básicas para que una sociedad transite con armonía y decisión hacia etapas de una mayor riqueza espiritual y material.

Estamos inmersos en un proceso de reforma intenso, que ha incidido en prácticamente todas las áreas del quehacer público y social. Numerosas son las iniciativas que han consolidado nuestro avance político, económico, social y cultural. Estas iniciativas han tenido una gran solidez porque parten y se enmarcan en una concepción jurídica amplia que ve a las normas como la vanguardia de la renovación.

En este contexto, en efecto, han tenido lugar reformas constitucionales trascendentes como la que se refiere a las instituciones y procedimientos electorales; la que reconoce las circunstancias particulares de los pueblos indígenas; las reformas en materia agraria y de tenencia de la tierra rural; la que reconoció a nivel constitucional a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como el *ombudsman* en nuestro país; la relativa al restablecimiento del régimen mixto en el capital de la banca, y la que permite el reconocimiento de las iglesias y la personalidad jurídica de éstas como asociaciones religiosas.

En el nivel de la ley se han promovido las leyes reglamentarias de dichas reformas constitucionales; ha habido también un intenso trabajo legislativo en el que se ha modificado la legislación penal, sustantiva y procesal, y se ha renovado la legislación de importantes sectores productivos de la economía, como es la pesca y la minería. En breve, el Congreso de la Unión discutirá nuevas leyes sobre bosques y aguas.

En el orden reglamentario, las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo se han caracterizado igualmente por esta dinámica que

apunta constantemente al objetivo de modernizar el orden jurídico nacional, en momentos en que el cambio es la nota distintiva de las sociedades civiles que buscan enlazarse, sin comprometer su independencia, en un contexto internacional cada vez más concurrente y por tanto cada vez más complejo.

La permanente evolución de la norma jurídica, en su afán de no ser rebasada por una realidad que cambia todos los días, demanda constancia en el esfuerzo.

Quehacer fundamental del derecho procesal, motivo de este evento, es aproximar la norma asentada en los códigos, a los hechos que van a ser juzgados.

En México hay voluntad política de intensificar esa aproximación, para satisfacer el anhelo popular de confianza en la actuación de los órganos encargados de procurar justicia y de impartir justicia.

Signos fundamentales son el respeto a la persona humana y el sustento sólido de la nación. Estos son los quehaceres del gobierno de la República que dan vigencia al orden jurídico cincelado en la Constitución. Coherencia entre lo que se piensa y lo que se hace.

En congruencia con lo anterior, el señor Presidente ha revelado su gran respeto por esos principios, al exhortar al pueblo a expresar la conciencia social mexicana. Él ha dicho:

Vamos a mantener e incluso a renovar la capacidad de indignación ante la injusticia. . . nuestra tarea es impedir que se ensanche la distancia entre el precepto legal de justicia y lo que se vive en la realidad.

Cada vez se intensifica el propósito de desolemnizar los procedimientos, para hacerlos más accesibles al pueblo, claro está que sin demérito de sus calidades técnicas. Lo que se procura modernamente, es evitar que los ritos empantanen los caminos por donde debe transitar la justicia.

Mucho me complace, con la honrosa representación del Presidente de la República, declarar inaugurados, hoy 9 de agosto de 1992, los trabajos del Decimotercer Congreso Mexicano de Derecho Procesal y las Decimoterceras Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal.

Que los vientos que soplen en estos eventos sean de renovación y frescura, para bien de México y de toda Iberoamérica.